EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli Página: 21
2023-11-29 03:12:30 176 cm2 $23,644.71 1/1

EL CABALLITO

Tribunal regresa impugnación de Rubalcava al PRI

::::: Le comentamos que la impugnación que interpuso el alcalde de Cuajimalpa, el priista **Adrián Rubalcava**, contra el proceso de designación de **Santiago Taboada** como precandidato de la alianza Va por la CDMX en 2024, ya la resolvió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y los magistrados decidieron que el caso lo debe abordar la Comisión Partidaria del PRI en un plazo de 10 días para que no se vulneren los derechos políticos de don Adrián, quien acusó que fue una imposición lo del panista y fue maltratado por la dirigencia nacional tricolor al no seguir el proceso interno para elegir al contendiente de la oposición. ¿Qué dirá el PRI y qué decisión tomará el edil de Cuajimalpa?

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Adrián Rubalcava

¿Habrá sorpresas en el presupuesto para la CDMX en 2024?

::::: Nos platican que será este jueves 30 de noviembre cuando la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas capitalina, **Luz Elena González**, acuda al Congreso local para entregar el Paquete Económico de 2024, que incluye el presupuesto y código financiero, y el cual será el último de la administración que inició **Claudia Sheinbaum** y cierra **Martí Batres** y el que se ejercerá durante el proceso electoral para elegir jefe de Gobierno y alcaldías. Nos adelantan que no se prevén nuevos impuestos y una asignación de recursos muy parecida a los últimos años, según se ha visto en los techos presupuestales propuestos a alcaldes y órganos autónomos. En unos días empezará lo álgido de la discusión anual del dinero público.

Luz Elena González

Fiscalía mexiquense, inconforme con juez

::::: Nos adelantan que la fiscalía mexiquense, cuyo titular es **José Luis Cervantes**, analiza la vía jurídica para lograr que se quede en prisión el agresor de Cristian, el estudiante de mecánica a quien sus compañeros le prendieron fuego por *bullying*. Nos explican que en la primera audiencia, si bien el togado determinó que la detención fue legal, le estableció medidas cautelares que le permitirán seguir en libertad el proceso. En la continuación de la audiencia, que será hoy, las autoridades buscarán que el juez, si determina vincularlo a proceso, le cambie la medida y le determine prisión preventiva.

Congreso cierra periodo con tres temas cruciales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Universal (sitio)

2023-11-29

Tribunal regresa impugnación de Rubalcava al PRI

Autor: El Caballito

Género: Nota Informativa

https://www.eluniversal.com.mx/opinion/el-caballito/tribunal-regresa-impugnacion-de-rubalcava-al-pri/

Le comentamos que la impugnación que interpuso el alcalde de Cuajimalpa, el priista Adrián Rubalcava, contra el proceso de designación de Santiago Taboada como precandidato de la alianza Va por la CDMX en 2024, ya la resolvió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y los magistrados decidieron que el caso lo debe abordar la Comisión Partidaria del PRI en un plazo de 10 días para que no se vulneren los derechos políticos de don Adrián, quien acusó que fue una imposición lo del panista y fue maltratado por la dirigencia nacional tricolor al no seguir el proceso interno para elegir al contendiente de la oposición. ¿Qué dirá el PRI y qué decisión tomará el edil de Cuajimalpa?

¿Habrá sorpresas en el presupuesto para la CDMX en 2024?

Nos platican que será este jueves 30 de noviembre cuando la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas capitalina, Luz Elena González, acuda al Congreso local para entregar el Paquete Económico de 2024, que incluye el presupuesto y código financiero, y el cual será el último de la administración que inició Claudia Sheinbaum y cierra Martí Batres y el que se ejercerá durante el proceso electoral para elegir jefe de Gobierno y alcaldías. Nos adelantan que no se prevén nuevos impuestos y una asignación de recursos muy parecida a los últimos años, según se ha visto en los techos presupuestales propuestos a alcaldes y órganos autónomos. En unos días empezará lo álgido de la discusión anual del dinero público.

Fiscalía mexiquense, inconforme con juez

Nos adelantan que la fiscalía mexiquense, cuyo titular es José Luis Cervantes, analiza la vía jurídica para lograr que se quede en prisión el agresor de Cristian, el estudiante de mecánica a quien sus compañeros le prendieron fuego por bullying. Nos explican que en la primera audiencia, si bien el togado determinó que la detención fue legal, le estableció medidas cautelares que le permitirán seguir en libertad el proceso. En la continuación de la audiencia, que será hoy, las autoridades buscarán que el juez, si determina vincularlo a proceso, le cambie la medida y le determine prisión preventiva.

2023-11-29

Tribunal Electoral local pide al PRI resolver queja de Rubalcava por su exclusión en proceso interno del Frente

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://vivonoticias.mx/notas/nota.php?id_n=95569

REDACCIÓN VIVO NOTICIAS

redaccionvivonoticias@gmail.com

CIUDAD DE

MÉXICO.-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) reencauzó al PRI el juicio que presentó el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, por la presunta vulneración de sus derechos político-electorales por no haberle permitido participar en el proceso interno del frente opositor para designar al precandidato a la Jefatura de Gobierno.

Según el acuerdo plenario del Tribunal, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI debe conocer este asunto y pronunciarse, en primera instancia, en un plazo máximo de 10 días naturales.

"Para este Tribunal Electoral local, los derechos que la parte actora considera posiblemente vulnerados pueden ser reparados por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, que es el órgano de ese partido responsable de resolver las controversias que deriven de los procesos internos de elección de dirigencias y postulación de candidaturas en esa entidad federativa, así como de garantizar el cumplimiento de las normas y acuerdos, así como, los derechos y obligaciones de los órganos del partido y de sus militantes, que rigen su vida interna", señala la resolución del magistrado Armando Ambriz.

Se detalla que, conforme a la línea interpretativa del Tribunal Electoral, los actos de los partidos políticos pueden ser reparables debido a su naturaleza intrapartidista, lo que les permite ser susceptibles de corrección o modificación, puesto que la regla de irreparabilidad no les aplica al no regirse por normas legales o constitucionales inmutables, "por lo que la supuesta afectación que dice resentir la parte actora sigue la misma suerte de ser remediable.

No obstante, se deja claro que este reencauzamiento de ninguna manera implica desechar la demanda por incumplir con el principio de definitividad, pues será el órgano interno del PRI quien examinará los requisitos para su procedencia y, en su caso, emitirá un pronunciamiento por lo que hace a la posible afectación a los derechos de Adrián Rubalcava.

"En ese tenor, el reencauzamiento es un instrumento que puede ser óptimo para reparar desde la instancia partidista los derechos de la parte actora presuntamente vulnerados y, de estimar contraria a sus intereses la decisión que al respecto emita la Comisión de Justicia, la parte enjuiciante aún tendría a su alcance la jurisdicción local y, con posterioridad, en caso de no alcanzar su pretensión, le quedaría la instancia federal", se indica.

La semana pasada, el edil de Cuajimalpa presentó un juicio ante el TECM para que se le protejan sus derechos político-electorales, y se restituya el proceso interno de selección de candidato a la Jefatura de Gobierno.